



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2013, A  
DOÑA LUCÍA OSSANDÓN VERGARA.

LA HIGUERA, 07 FEB. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal, presentada por la interesada:

N° 0453

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_ /

1. AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a la funcionaria:

- NOMBRE LUCÍA OSSANDÓN VERGARA
- CARGO Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en Escuela de Punta de Choros.
- DESDE 01.02.2013 HASTA: 21.02.2013
- N° DE DIAS 15 DIAS HABILES.

2.- Comuníquese, regístrese y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZALEZ  
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° 0083 /